



SOLAMENTE SE ATIENDE CON CITA PREVIA. Puede solicitar una cita al número 025547458 en el horario de domingo a miércoles de 9am a 1pm. La cita le será asignada según disponibilidad.

Salvoconducto mayor de edad

Requisitos:

El solicitante debe de aportar los siguientes documentos sin excepción:

1. Copia y original de la cédula de identidad vigente y en buen estado
2. Dos fotografías tamaño pasaporte recientes y en buen estado
3. Llenar el formulario de salvoconducto que facilita el Consulado
4. Denuncia o declaración jurada de la pérdida, robo o hurto del pasaporte
5. Justificación detallada de la situación por la cual no puede tramitar su pasaporte, firmada por la persona y el Cónsul, sellada. Si se trata de enfermedad, presentar epicrisis o dictamen médico.
6. Copia del tiquete aéreo de regreso a Costa Rica (si es turista)
7. Comprobante de pago

Salvoconducto menor de edad

Requisitos:

El solicitante debe de aportar los siguientes documentos sin excepción:

1. Certificado de nacimiento expedido por el Tribunal Supremo de Elecciones, la cual se puede obtener vía web <https://www.consulta.tse.go.cr/appcdi#/>
2. Dos fotografías tamaño pasaporte recientes y en buen estado
3. Declaración firmada por ambos padres, en caso de que uno o ambos de los padres se encuentre en Costa Rica deberán apersonarse a las Oficinas Centrales, Regional o Delegación de la DGME.



4. Llenar el formulario de salvoconducto que facilita el Consulado y firmado por ambos padres, el Cónsul y con la firma de los padres
5. Justificación detallada de la situación por la cual no puede tramitar su pasaporte, firmada por ambos padres y Cónsul, sellada. Si se trata de enfermedad, presentar epicrisis o dictamen médico y con la firma de los padres.c
6. Original y copia de las cédulas de identidad de los padres, vigentes y en buen estado
7. Copia del tiquete aéreo de regreso a Costa Rica (si es turista)
8. Denuncia o declaración jurada de la perdida, robo o hurto del pasaporte
9. Comprobante de pago

Costos

El trámite tiene un costo de \$32 US dólares. Si se debe de efectuar una declaración jurada por robo o hurto o pérdida del pasaporte el costo total sería de \$132 US dólares.